PROGRAMA 540: *SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA*

Unidad responsable: *Gerencia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea*

Objetivos/
Acciones**/**
Indicadores del programa

01. Desarrollar un modelo de gestión ágil, eficiente y enfocado a la mejora continua de los procesos y resultados.

01.01. Desarrollar un modelo asistencial integral e integrado entre los diferentes profesionales y organizaciones, que preste los servicios sanitarios desde sus diferentes ámbitos de prevención, promoción, asistencia y rehabilitación, y optimizando sus dimensiones de accesibilidad, seguridad, efectividad y eficiencia.

01.02. Incorporar un modelo de gestión basado en la gestión por proyectos y procesos y la mejora continua, capaz de integrar la evidencia científica en el desempeño, satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía, medir su grado de consecución, potenciar la participación de profesionales y mejorar de forma continua sus resultados.

01.03. Desarrollar una política de gestión de profesionales que optimice la administración e impulse líneas de calidad en el empleo y el desempeño, liderazgo, capacitación, comunicación interna, participación y reconocimiento, que contribuyan a la consecución de los objetivos asistenciales.

01.04. Desarrollar una política de gestión de recursos materiales y financieros que asegure el equilibrio presupuestario y contribuya a la mejor prestación de servicios y a la sostenibilidad del sistema.

01.05. Impulsar alianzas y líneas de gestión que minimicen el impacto medioambiental y contribuyan al conocimiento, participación ciudadana, innovación e impacto social de sus actuaciones.

01.06. Desarrollar una estrategia de abordaje de la pandemia COVID 19 que permita responder a todos los retos de salud que nos plantea a la vez que mantenga una respuesta de calidad al resto de necesidades asistenciales de la población.

02. Formalizar pactos de gestión con los centros asistenciales.

02.01. Formular y proponer los objetivos y metas de los pactos de gestión con los distintos centros asistenciales.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.01.01	*Pactos de gestión con centros asistenciales formulados*	*5*	*5*

02.02. Evaluar el grado de cumplimiento de los pactos de gestión de los distintos centros asistenciales.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.02.01	*Evaluación del cumplimiento de los pactos de gestión realizados*	*5*	*5*

02.03. Mantener el Cuadro de Mando Integral del Servicio Navarro de Salud y asumir las funciones de control de gestión.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.03.01	*Cuadro de Mando Integral del SNS-O actualizado cada mes*	*12*	*12*

03. Elaborar y desarrollar un plan integral de intervención para la reducción de los tiempos de espera.

03.01. Establecer los sistemas de control de los tiempos de espera.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.01.01	*Balances semanales de Lista de Espera de Consultas*	*52*	*52*
03.01.02	*Balances semanales de Lista de Espera Quirúrgica*	*52*	*52*
03.01.03	*Balances semanales de Lista de Espera Exploraciones Complementarias*	*52*	*52*
03.01.04	*Informe de Lista de Espera publicado para el día 7 de cada mes*	*12*	*12*
03.01.05	*Informe de situación respecto a los objetivos de lista de espera*	*12*	*12*

03.02. Gestionar las garantías del paciente

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.02.01	*Personas fuera de Ley de Garantías en LEC*	*Descenso del 25%*	*Incremento del 50%*
03.02.02	*Personas fuera de Ley de Garantías en LEQ*	*<400*	*687*

03.03. Estrategias para las listas de espera. Para la consecución de los objetivos y metas estratégicas del SNS-O, en lo referente a:

- Reducir los tiempos medios de espera en consultas
- Reducir los tiempos medios de espera en pruebas especiales

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.03.01	*Tiempo medio de espera en primeras consultas*	*Reducción en un 5%*	*Incremento del 43%*
03.03.02	*Tiempo medio de espera en pruebas especiales*	*Reducción en un 5%*	*Incremento del 5,9%*

04. Promoción de la seguridad y salud laboral.

04.01. Incrementar la integración de la prevención de riesgos laborales en el SNS-O de conformidad con lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.01.01	*Evaluaciones de riesgos y otros estudios realizadas*	*250*	*779*

04.02. Fomentar la participación y colaboración de los agentes sociales en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.02.01	*Reuniones del comité de seguridad y salud y reuniones previas al comité realizadas*	*8*	*8*

04.03. Desarrollar los programas de vigilancia de la salud del personal, actuación en caso de accidente con riesgo biológico y reubicaciones por motivos de salud.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.03.01	*Reconocimientos de vigilancia de la salud realizados*	*2.000*	*2.030*
04.03.02	*Actuaciones sanitarias realizadas*	*3.700*	*5.224*
04.03.03	*Atención a todos los Accidentes Riesgo Biológico vía sanguínea y vía aérea declarados en el año*	*300*	*300*

04.04. Mantener operativos los planes de emergencia implantados en el SNS-O.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.04.01	*Revisión de planes de emergencia*	*8*	*8*

04.05. Desarrollar el plan de formación e información en materia de prevención de riesgos laborales dirigido a los trabajadores del SNS-O.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.05.01	*Acciones formativas realizadas*	*300*	*154*

04.06. Mantener los controles de condiciones de trabajo establecidos por la normativa en materia de prevención de riesgos laborales dirigidos a proteger la salud de los trabajadores del SNS-O.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
04.06.01	Mediciones ambientales realizadas	110	184

04.07. Gestionar el riesgo por exposición a SARS-CoV-2 (COVID-19) para proteger a los/as trabajadores/as.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.07.01	*Actuaciones sanitarias con trabajadores/as especialmente sensibles*	*300*	*386*
04.07.02	*Asesoramiento técnico en relación con Covid-19*	*150*	*37*
04.07.03	*Seguimiento de contactos profesionales realizados*	*3000*	*5190*

05. Modelo de atención integrada mediante la coordinación entre niveles asistenciales y participación de profesionales clínicos en el modelo organizativo. Garantizar la continuidad asistencial y personalización de la atención a la ciudadanía o a pacientes. Incrementar la efectividad y la eficiencia del sistema sanitario y la seguridad de la ciudadanía o de pacientes.

05.01. Establecer cauces de interrelación entre profesionales clínicos de distintos niveles asistenciales.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.01.01	*Número de grupos técnicos de trabajo de integración*	*17*	*17*
05.01.02	*Número de procesos asistenciales definidos*	*17*	*17*

05.02. Desplegar la estrategia de atención a pacientes crónicos y pluripatológicos.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.02.01	*Zonas Básicas de Salud, ZBS, con despliegue de la estrategia*	*100%*	*100%*
05.02.02	*Número de perfiles incorporados a la estrategia*	*11*	*11*

05.03. Implantar modelos de atención integrada adecuados a los diferentes perfiles de pacientes en los procesos priorizados en el plan de salud.

05.04. Impulsar las interconsultas no presenciales, consultas de alta resolución y nuevas modalidades de atención.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.04.01	*Número de especialidades con interconsulta No Presencial*	*18*	*18*
05.04.02	*Número de procesos con Consulta no Presencial*	*12*	*12*
05.04.03	*Número de procesos con circuito rápido*	*5*	*5*

05.05. Reducir la variabilidad en la práctica clínica y la tasa de ingresos potencialmente evitables.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.05.01	*Variabilidad en determinaciones de HbA1 en DM 2*	*Reducir 5%*	*Reduce 5%*
05.05.02	*Tasa de intervenciones de bajo valor*	*Reducir 5%*	*0%*

05.06. Incorporar la evaluación de resultados en salud y la contabilidad de costes en la implantación de las estrategias de salud.

05.07. Impulsar los planes de cuidados integrados entre niveles asistenciales.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.07.01	*Incorporación de planes de cuidados integrados en HCE*	*100%*	*100%*
05.07.02	*Porcentaje de pacientes con informe de continuidad de cuidados al alta hospitalaria*	*50%*	*55%*

05.08. Desplegar el modelo de atención sociosanitaria domiciliaria y el de convalecencia residencial.

05.09. Garantizar la continuidad asistencial en pacientes institucionalizados.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.09.01	*Porcentaje de centros residenciales formados en estrategia de crónicos*	*50%*	*50%*

05.10. Definición, desarrollo e implantación de herramientas de valoración sociosanitaria y de historia clínica sociosanitaria.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.10.01	*Porcentaje de ZBS formadas en utilización de herramientas de valoración sociosanitaria*	*50%*	*50%*
05.10.02	*Número de procesos sociosanitarios definidos*	*3*	*3*

05.11. Identificar iniciativas de integración asistencial de profesionales o aportadas por profesionales que puedan incorporarse a los contratos programa y pactos de gestión.

05.12. Promover la mejora de la capacidad funcional de los ciudadanos con el impulso de estrategias de promoción de ejercicio físico y de rehabilitación.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.12.01	*Porcentaje de ZBS que pueden derivar a talleres de fisioterapia grupal en procesos de baja complejidad*	*100%*	*100%*
05.12.02	*Número de procesos definidos de mejora de la capacidad funcional*	*5*	*5*
05.12.03	*Procesos con modalidad de rehabilitación domiciliaria implantada*	*4*	*4*
05.12.04	*Procesos incorporados en convalecencia residencial*	*2*	*2*

05.13. Definir requerimientos funcionales de cambios tecnológicos que garanticen una asistencia integrada.

05.14. Promover la formación en los profesionales sanitarios en los programas y acciones de la estrategia de crónicos, integración asistencial, coordinación sociosanitaria y seguridad del paciente.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.14.01	*Número de acciones formativas*	*10*	*6*

05.15. Impulsar la seguridad del paciente en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.15.01	*Tasa de incidentes registrados en SINASP/100 camas hospitalarias*	*Mantener*	*53*
05.15.02	*Tasa de incidentes registrados en SINASPS/100000 Consultas de A.P.*	*>5%*	*0,07%*

05.16. Participación en la estrategia para hacer frente a la pandemia COVID-19.

- Puesta en marcha y gestión de recursos temporales para facilitar el aislamiento de pacientes y contactos no dependientes, sin posibilidades de aislamiento en su domicilio habitual.
- Diseño y puesta en marcha de cribado social para identificación de indicadores de riesgo social en el equipo de gestión de contactos, y actuación proactiva desde el punto de vista social en personas afectas de COVID-19.
- Diseño e impulso de equipos de coordinación sociosanitaria de ZB para la gestión de casos COVID en situaciones de riesgo sociosanitario, y mesas de trabajo intersectoriales junto a servicios sociales y entidades del tercer sector (asociaciones, ONGs, etc.) para la reordenación y establecimiento de sinergias entre las redes de apoyo comunitario.
- Diseño y puesta en marcha de actuaciones sociosanitarias inmediatas y urgentes en ZB con mayor tasa de incidencia acumulada semanal y elevado número de casos diarios
- Diseño e implementación de cribados EN distintas poblaciones de riesgo.

06. Orientar los servicios al ciudadano y promover su autonomía.

06.01. Asegurar los derechos de la ciudadanía sanitaria en todas las dimensiones sanitarias y en la calidad integral de sus servicios. Gestión del reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria y Tarjeta Individual Sanitaria. En concreto.

- Gestión de los procesos de reconocimiento de asistencia en la CFN.
- Gestión de los procesos relacionados con su mantenimiento, actualización, provisión de información y explotación de la Base de Datos de Población del SNS-O (LAKORA).
- Gestión y actualización de la información de la Base de Datos del Sistema Nacional de Salud.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.01.01	*Respuesta al 98% de las solicitudes*	*<10 días*	*SI*

06.02. Establecer y garantizar los mecanismos de participación de pacientes que potencien la incorporación de sus necesidades, expectativas y preferencias en el diseño y desempeño de los servicios y procesos:

- Información y reclamaciones. Atención a solicitudes, quejas y reclamaciones de las personas usuarias de los servicios y la gestión de las mismas en colaboración con los responsables de los servicios correspondientes.
- Establecer las pautas para que las Secciones, Puntos y Unidades de Atención al Pacientes de todos los Centros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, atiendan y gestionen adecuadamente las sugerencias, quejas y reclamaciones impulsando la homogeneización y coordinación de su actividad.
- Gestionar todas las demandas de información, solicitudes, reclamaciones, etc. que la ciudadanía hace llegar a Salud a través del Buzón Salud Responde, Buzón de Mí Lista de Espera y Buzón de Atención al Paciente de Servicios Centrales.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.02.01	*Respuesta del 98% de solicitudes, quejas y reclamaciones*	*<20 días*	*No*(1)*
06.02.02	*Gestión y respuesta de las solicitudes que provienen de Buzón de Salud Responde. Buzón de Mi Lista de Espera y Buzón de Atención al Paciente*	*100%*	*Si*(2)*

06.03. Participar dentro de la Unidad de Igualdad, en la integración e incorporación de la Perspectiva de Género y del Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Departamento de Salud.

06.04. Publicar información del Servicio Navarro de Salud y de la situación de las listas de espera

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.04.01	*Publicación anual de la Memoria del SNS-O en Navarra.es*	*1*	*1*
06.04.02	*Publicación mensual en Navarra.es de las listas de espera*	*12*	*12*

Explicación de la ejecución e información adicional

- **(1) La respuesta a las reclamaciones ha sido un 56% en menos de 20 días, lo que ha supuesto una disminución de la capacidad de resolución respecto al año anterior de un 8%.*

- **(2) La gestión y respuesta de solicitudes provenientes de los buzones de atención ha sido del 100% y han supuesto un 222,5% más que el año anterior.*

---

07. Fomentar y promover la utilización de nuevas tecnologías y canales de información en el acceso de la ciudadanía los servicios sanitarios.

07.01. Carpeta Personal de Salud.

Desarrollo e incorporación de nuevas funcionalidades a la Carpeta Personal de Salud y promoción y difusión de la misma tanto a la ciudadanía como a la propia organización.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
07.01.01	*Nº usuarios de Carpeta Personal de Salud*	*50.000*	*435.668*
07.01.02	*Nuevas funcionalidades de Carpeta Personal de Salud implementadas:* *a. Módulo de INFORMACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS CON COVID-19.* *b. Módulo de comunicación profesional-paciente y documentación: chat con profesionales, incorporación de mis imágenes, mis informes, volantes, documentación de IT.* *c. Simplificación proceso activación* *d. Implementar notificaciones push*	*3*	*4*

(No se ha realizado, en cuanto a nuevas funcionalidades, la b. y la d) que se han pospuesto al año 2022, debido a la necesidad de priorizar otras funcionalidades que sí se han llevado a cabo como son:

- Mejoras en la accesibilidad:
  - Facilitar el cambio de usuario/a en el acceso.
  - Revisar el proceso de encuesta: analizar cuando se muestra la encuesta para poder mejorar el proceso y obtener mejores resultados.
  - Historia Clínica Resumida más accesible.
  - Simplificar el proceso de alta: envío de un SMS tras el alta, evitando el envío de correo electrónico y facilitar el alta en nombre propio mediante CIPNA+Fecha de nacimiento, sin necesidad de acudir presencialmente a ningún centro.
- Vacunación:
  - Descargar el justificante de vacunación desde CPS.
  - Citación para la vacunación a través de CPS.
- Certificado Digital Covid UE

- Acceso on line a los certificados disponibles: certificado de vacunación, certificado de pruebas diagnósticas y de recuperación.

- Resultados
  - Informe Test rápidos antígenos, disponible en el apartado Resultados de Pruebas de la sección COVID-19, un informe con el resumen de dichas pruebas datos del paciente (CIPNA, Nombre y Apellidos), así como del tipo de prueba, el resultado y fecha de la misma.
  - Incorporar los resultados de los nuevos test rápidos de PCR disponibles en Urgencias del Hospital Universitario de Navarra y de Pediatría
  - Registro de resultado positivo de test de antígenos por parte del ciudadano/a a través de Carpeta Personal de Salud.

- Consentimiento informado para la vacunación del COVID-19 a los y las menores de 18 años. Se incluyó un mensaje al final de la citación para vacuna COVID, con un enlace al documento, para informar de que tienen que llevar consentimiento informado y si es menor de 16 años que deben ir acompañados.)

07.02. Telemático web salud ciudadanía. Una vez realizada la evolución tecnológica del espacio web a la nueva plataforma Liferay y el comienzo del rediseño e implantación de los contenidos del Complejo Hospitalario de Navarra (a finales de 2018), es necesario continuar hasta la implantación de los contenidos de todos los centros (SM, Atención Primaria, CASYR, etc…).

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
07.02.01	*Web Atención Primaria. Publicación para final de año de la web con toda la información administrativa actualizada de los centros de salud en la nueva plataforma. Se pospone para el 2021 la publicación de todos los servicios asociados a cada uno de los centros.*	*1*	*0*
07.02.02	*Web Salud Mental. Publicación para final de año de la web con todos la información administrativa actualizada de los centros de salud mental.*	*1*	*0*

ASISTENCIA SANITARIA CONCERTADA

08. Oxigenoterapia y otras terapias domiciliarias.

08.01. Control y seguimiento del contrato adjudicado.

08.02. Facilitar la prestación a aquellos pacientes que lo precisen.

Explicación de la ejecución e información adicional

El objetivo de la licitación de las TRD en el 2021; no se pudo llevar a cabo por efecto de la Pandemia por el SARS CoV-2; donde además las necesidades de oxígeno domiciliario se multiplicaron por la atención de casos COVID en Residencias y domicilios. Todavía se mantiene algunas necesidades de oxigenoterapia a domicilio, pero trabajamos para poder preparar una nueva licitación.

Se plantea el objetivo de licitar las TRD en el primer semestre del ejercicio 2022.

09. Transporte sanitario.

09.01 Control y seguimiento de nuevos contratos.

09.02 Seguimiento de la Red de Transporte programado o no urgente, identificando las áreas de mejora y propiciando cambios para su buena gestión

09.03 Mantener la adecuada coordinación con la Dirección de protección Civil para el estudio, y en su caso propuesta de modificación o implantación de nuevas bases de permanencia, así como en el análisis y actuaciones de mejora en el transporte sanitario urgente.

09.04 Mediar entre los centros sanitarios y las empresas adjudicatarias del servicio de transporte sanitario programado a fin de incrementar la coordinación entre ellos y mejorar la eficiencia de los recursos disponibles.

09.05 Coordinarse con la Subdirección de Urgencias Extrahospitalarias para todo lo concerniente al Trasporte Sanitario Urgente.

Explicación de la ejecución e información adicional

La idea inicial para el ejercicio 2021 era la licitación de un contrato único de Transporte Sanitario (TS) para toda Navarra. Contratación del servicio de transporte sanitario tanto para la Red Urgente como para la Red No Urgente de toda la comunidad Foral de Navarra.

Durante el año 2021 se decidió encargar a una Asesoría Externa al GN, un estudio para valoración de la internalización de la totalidad o parte del Servicio de TS.

En función de lo que resulte se realizará lo que proceda, en cuanto a contratación de servicio.

---

10. Asistencia en centros y servicios concertados de Navarra.

10.01. Administrar los contratos vigentes, renovar y elaborar nuevos contratos, cuando proceda: Servicios de apoyo quirúrgicos para cirugía con médicos propios, hospitalización de subagudos, paliativos hospitalarios, ambulatorios y comunitarios, hospitalización de subagudos de pacientes con demencia, trasplantes, servicios de alta complejidad, pruebas complementarias (RMN, Ecografía para Atención Primaria , Colonoscopias, Mamografías, etc.), Servicios para procesos agudos por necesidades coyunturales, etc.

10.02. Identificación de nuevas necesidades para las que se considere oportuna la contratación externa y estudios para poder propiciarlas.

10.03. Adaptar las condiciones de acuerdo con los centros concertados a la nueva estrategia de conciertos del SNS-O, en términos de planificación, coordinación, seguimiento de la actividad, y control de la facturación.

10.04. Control de la asistencia prestada a los pacientes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en dichos centros.

10.05. Control de la facturación de los centros concertados.

Explicación de la ejecución e información adicional

Licitación de los contratos que están en situación de enriquecimiento injusto, concretamente las de pruebas de imagen: Resonancias Magnéticas Nucleares y Ecografías de Primaria. Aunque estaba prevista para el primer semestre 2021, no pudo realizarse por la Pandemia por SARS-CoV-2, planteándose la licitación para el primer semestre del 2022.

Valoración del contrato con el Hospital San Juan de Dios para la justificación, si procede la aplicación de la Disposición Adicional Quinta (Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos). Convenios singulares en el ámbito sociosanitario. El Departamento de Salud está valorando el tema. Se plantea en el año 2022, una vez decidida y publicada la normativa de Convenio Singular, el salir a la mencionado Convenio con la actividad que el HSJD venía realizando: Cirugía con cirujanos del HUN, Hospitalización de media y larga estancia, Cuidados Paliativos (en régimen de ingreso o domiciliarios).

Los centros y servicios sanitarios y sociosanitarios pertenecientes a entidades u organizaciones privadas sin ánimo de lucro cuya actividad se adecúe a la planificación sanitaria de la Administración de la Comunidad Foral y siempre que las necesidades de salud pública o asistenciales a cubrir lo justifiquen, pueden vincularse directamente a la Red Asistencial de Utilización Pública mediante la suscripción de un convenio singular de vinculación, sin ningún tipo de publicidad. El Departamento de Salud está valorando el tema.

Decisión y ejecución, año 2022.

---

11. Visado de recetas.

11.01. Continuar con la colaboración con el Ministerio de Sanidad y Política Social, aplicando sus normas y directrices en visado de recetas.

11.02. Trabajar para la automatización de procesos, en el visado, que redunden en la mejora en la atención, desburocratizar y acercar mejores soluciones funcionales a nuestros usuarios.

Explicación de la ejecución e información adicional

Trabajar específicamente en la automatización del visado de recetas. Se sigue trabajando con la Subdirección de Farmacia y Prestaciones para la mencionada automatización; no obstante, el año 2021 ha sido un año difícil para la gestión, también para la relacionada con el visado de recetas.

---

12. Reintegro de gastos.

12.01. Tramitación de esta prestación de acuerdo a la normativa vigente.

Explicación de la ejecución e información adicional

Seguimiento de los plazos intentando reducir al máximo las posibles demoras. La evaluación es aprobatoria, cumpliendo con los plazos por nuestra parte.

Durante 2021 se abonó un 19,73% menos que el año anterior. El importe abonado se corresponde con la autorización de 119 expedientes.

---

13. Prestación ortoprotésica.

13.01. Implantación de la nueva normativa que regula esta prestación en Navarra. Publicación y puesta en marcha de la Orden Foral reguladora de la Prestación Ortoprotésica en nuestra Comunidad.

13.02. Adecuación a la normativa básica estatal en esta materia ha dictado la Orden Ministerial SBC/45/2019 y la Orden SBC/480/2019.

Explicación de la ejecución e información adicional

La formalización de la Orden Foral de Ortopedia cumplió el trámite de audiencia pública con la solución a los planteamientos de las distintas plataformas afectadas.

Se inicia la tramitación de esta prestación, con un catálogo de Navarra adaptado a las instrucciones que figuran tanto en la Orden SCB/45/2019, de 22 de enero, como en la Orden SCB/480/2019, de 26 de abril, por las que se modifica los anexos I, III y VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por la que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.

La publicación de la nueva Orden Foral Normativa de Ortopeia será el primer semestre de 2022.

---

14. Asistencia sanitaria, fuera de Navarra, en el Sistema Nacional de Salud.

14.01. Facilitar y tramitar, las derivaciones de pacientes a centros públicos del Sistema Nacional de Salud, solicitadas por facultativos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

14.02. Facilitar y tramitar, las derivaciones de pacientes a los Servicios, Centros y Unidades de Referencia designados por el Ministerio de Sanidad y Política Social, solicitadas por facultativos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

14.03. Registro de las derivaciones a centros nacionales, en el Sistema de Información del Fondo de Cohesión dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Explicación de la ejecución e información adicional

Seguimiento de todos los SIFCO de Navarra. Se consiguió el objetivo de dar respuesta a las solicitudes de envío, para diagnóstico y/o tratamiento, de los pacientes navarros que han requerido atención en los Centros Servicios y Unidades de Referencia.

---

15. Desplazamientos y dietas para desplazados.

15.01. Facilitar y tramitar las solicitudes de desplazamientos y distas en función de la nueva normativa que rige en este apartado.

Explicación de la ejecución e información adicional

Tramitación de esta prestación según la normativa vigente.

Durante el año 2021 se tramitaron un total de 1.001 expedientes (45,70% más que el año anterior), correspondientes a solicitudes de 471 pacientes, abonándose ayudas por una cuantía de 296.587 euros, que distribuidos según el tipo según el tipo de ayuda quedan de la siguiente manera:

- Alojamiento: 89.844,23 euros
- Desplazamientos: 140.609,32 euros
- Manutención: 66.133,00 euros

El gasto generado supone, comparando con el habido en 2020, un 30,41% superior, dato que refleja la recuperación de la actividad relativa a asistencia sanitaria programada. Caso contrario a lo ocurrido durante el año de inicio de la Pandemia, en el que el gasto descendió 18,31%, motivado por el parón nacional habido con ocasión de la pandemia por SARS-CoV-2.

---

16. Asistencia dental a disminuidos psíquicos.

16.01. Colaborar con la unidad de salud bucodental, de la Dirección de Atención Primaria, en aquellos aspectos que puedan mejorar esta modalidad de atención.

Explicación de la ejecución e información adicional

Las solicitudes relativas a dicha prestación son tramitadas ajustándose a la normativa vigente, tanto en cuanto a los importes de las ayudas como al tipo de procedimiento administrativo (reintegro de gastos).

Al amparo de dicha norma, durante el año 2021 se realizaron 29 pagos a 27 pacientes, con un importe total de 3.132 euros (8,02% inferior al registrado en 2020.

---

17. Sistemas de Información.

17.01. Integración de los sistemas informáticos del Servicio de Prestaciones y Conciertos con el sistema asistencial del SNS-O.

17.02. Extensión de la facturación electrónica de todos los centros concertados.

17.03. Desarrollo del Cuadro de Mandos Integral del Servicio de Prestaciones y Conciertos.

Explicación de la ejecución e información adicional

Colaboración continua con el Servicio de Tecnologías de Salud, de la DGTD, para una vez integrada la facturación electrónica de todos los centros concertadas en la aplicación de solicitudes del Servicio, favorecer la adecuación de las mismas a los contratos y su corrección.

Actualmente existe una integración entre la Historia Clínica y la Aplicación de solicitudes del Servicio para las peticiones, mediante volante electrónico, de pruebas diagnósticas desde el Hospital Universitaria de Navarra, así como para la actividad quirúrgica realizada en el Hospital San Juan de Dios.

Por otro lado, se sigue remitiendo información mensual referente al gasto por asistencia sanitaria prestada en centros concertadas, aunque se sigue trabajando para que dicha información esté accesible a los Servicios interesados.

---

18. Medidas de Racionalización de Uso del Medicamento.

18.01. Incorporar 2 residencias públicas al Servicio de Farmacia Sociosanitario y robotizar dicho servicio.

No se ha podido robotizar el Servicio porque el peso por metro cuadrado del robot implica reforzar el suelo y la comunidad de vecinos no ha dado permiso para realizar la obra. Estamos valorando con la Gerente de la ANADP y con la Gerencia de SM el traslado físico del Servicio de Farmacia sociosanitario público. El Pliego para licitar el robot está preparado y en cuanto se decida a dónde se trasladará se licitará.

18.02. Puesta en marcha del PROA sociosanitario en coordinación con el PROA de Atención primaria.

En 2022 se ha comenzado a implantar el PROA SS tanto en los de titularidad pública como privada. En concreto, se han realizado sesiones formativas y se han incorporado los siguientes centros:

- 24/03/2022: San José y Grupo AMMA
- 31/03/2022: Santa Casa Misericordia de Pamplona y La vaguada
- 19/04/2022: Torre Monreal y Real Casa Misericordia de Tudela,

18.03. Continuar con nuevos acuerdos marco de contratación de medicamentos con arreglo a la Ley Foral de contratos.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
18.03.01	*Total de volumen de medicamentos en importe procedimentada su adquisición mediante la Ley Foral de Contratos*	*90%*	*67%*

A raíz de la modificación de la Ley Foral de Contratos en su disposición adicional vigesimoprimera, se establece un régimen de aplicación nuevo a la adquisición pública de medicamentos, por lo que habrá que modificar el indicador. En la actualidad el indicador es del 67% del volumen en importe del total de medicamentos comprados para los hospitales está procedimentado por la Ley de Contratos.

18.04. Prescripción enfermera en HCI

En abril de 2022 se ha cerrado el Estudio de viabilidad, se están detallando los trabajos a desarrollar por parte de los productos implicados y el tiempo para su realización.

18.05. Incorporación de las diferentes mutualidades (MUFACE; ISFAS; MUGEJU) a la receta electrónica.

Incorporadas las tres mutualidades a la receta electrónica al 100%.

18.06. Avanzar en ANDIA prescripción.

En marzo de 2022, se cerró el Estudio de viabilidad de la primera versión de ANDIA Prescripción funcionalidades básicas, donde se va a visualizar el tratamiento activo completo del paciente. Los desarrollos de esta versión por parte del equipo de ANDIA Prescripción, se terminan a finales de abril del 2022.

Las fechas de integración con los productos son las fechas en las que suben versión y con la versión que desarrollen estará integrado ANDIA Prescripción: HCI en junio 2022, ATENEA julio 2022 e IRATI septiembre 2022.

Se sigue trabajando en el Estudio de viabilidad de Prescripción ortoprotesica en ANDIA Prescripción y en el Estudio de viabilidad de Prescripción del paciente externo en ANDIA Prescripción.

19. La Historia Clínica Informatizada es una pieza clave de la relación paciente-profesional Los esfuerzos realizados en los últimos años deben intensificarse para conseguir que la HCI alcance todos los sectores de la atención sanitaria de Navarra, desde la Atención Primaria hasta la Asistencia Especializada, en su vertiente hospitalaria y en la extrahospitalaria. Para ello, desde la HCI se deben coordinar otros grandes proyectos como imagen digital, gestión de laboratorios, farmacia hospitalaria, sistemas de citación, etc. y todo ello, de forma que se mejore la atención precisa y rápida del paciente y con la seguridad que permita preservar sin paliativos la confidencialidad de los datos vertidos en los sistemas.

19.01. Impulso a la extensión de la Historia Clínica informatizada en el entorno Sociosanitario.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
19.01.01.	Implantación de ATENEA en el entorno Sociosanitario	*85%*	*80%*

19.02. Impulso Evaluación de Resultados. Desarrollo de Paneles de Control y Cuadro de Mandos Clínicos y de Gestión. Establecer un PdC por cada perfil de paciente crónico que se vaya incluyendo en la Historia Clínica.

19.03. Completar la digitalización (conexión con el PACS) de todas las modalidades generadoras de Imagen Médica.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
19.03.01.	Implantación de banda ancha en centros de salud	*96%*	*96%*

19.04. Desarrollo de programas estratégicos con relación a la Historia Clínica Integrada: Alergias, Antecedentes, DGPs, Catálogo de Prestaciones, Tabla maestra de profesionales, Circuito de Pre-altas, maestro de nomenclátor, maestro de codificación, Interconsultas no presenciales, etc.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
19.04.01.	Inicio de proyectos	*70%*	*70%*
19.04.02.	Implantación proyectos	*55%*	*55%*

19.05. Optimización de hardware y software para adaptar y actualizar las aplicaciones de Salud al actual escenario tecnológico. Completar migración a W7 del 99% de puestos de trabajo del SNS-O en 2020 y comenzar la migración al nuevo SO estandarizado W10.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
19.05.01.	Migración a W7	*99%*	*99%*
19.05.02.	Migración a W10	*30%*	*40%*

19.06. Desarrollo de Sistema de Información de Imagen Médica.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
19.06.01.	Completar la digitalización (conexión con el PACS) de todas las modalidades generadoras de Imagen Médica	*70%*	*75%*

19.07. Inicio y desarrollo de trabajos de Movilidad: Carpeta de Salud, Patologías tiempo dependientes, integración de Sistemas de Información en dispositivos móviles, etc.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
19.07.01.	Inicio de proyectos	*2 proyectos*	*2*
19.07.02.	Finalización de proyectos	*4 proyectos*	*4*

19.08. Desarrollo de los sistemas corporativos del Departamento de Salud y sus organismos autónomos para adecuarse a las necesidades relativas a la gestión de personal.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
19.08.01.	*Baremación de méritos en SAP-RRHH*	*75%*	*80%*

20. Priorizar proyectos que conlleven la mejora de los sistemas de telecomunicaciones, en aras de favorecer la rapidez y confiabilidad de la red corporativa.

20.01. Renovación electrónica de red, actualización tecnológica de redes wifi, etc.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
20.01.01.	Inicio de proyectos de extensión de cobertura	*1 proyecto*	*1*
20.01.02.	Finalización de proyectos de extensión de cobertura	*3 proyectos*	*3*

21. El Servicio de Sistemas de Información sanitaria actuará como gestor de servicios informáticos tanto para el Departamento de salud como para el Instituto de Salud Pública y Salud Laboral INSLP, además de para el SNS-O, en aras a sistematizar, integrar y unificar la gestión de los mismos. Dicha actuación se realizará a través de las partidas que el Servicio gestiona y que se ubican en el presupuesto del SNS-O.

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	29.122.790,00	24.038.073,82	23.534.404,23
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	91.267.325,00	89.248.830,73	88.507.398,35
3- Gastos financieros	10,00	10,00	0,00
4- Transferencias corrientes	155.942.500,00	162.309.918,07	161.972.332,01
5- Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00
6- Inversiones reales	12.822.009,00	14.058.387,46	13.670.284,87
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**289.154.634,00**	**289.655.220,08**	**287.684.419,46**

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	198.570,00	840.217,07	1.518.782,63
4- Transferencias corrientes	0,00	14.146,19	779.130,38
5- Ingresos patrimoniales	1.501,00	1.501,00	2.251,00
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	6.728.010,00	6.728.010,00	3.824.884,37
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**6.928.081,00**	**7.583.874,26**	**6.125.048,38**